

Señor Abogado:
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 24 de Octubre del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **COBEXFA S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO	130074680-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	640
FATIMA DE LOURDES MENDOZA SANCHEZ	130344861-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	40
CARLOS ENRIQUE GARCIA MACIAS	131006661-6	RAMIRO RAFAEL MACIAS MENDOZA	131289785-1	120

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.
RUC: 1391746601001
CDLA TALARINDOS, DIAGONAL COLEGIO MIGUEL ITURRALDE, CASA ENRIQUE GARCIA
TELEFONO: 052935190

SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 24 de octubre del 2014, hacemos conocer a usted que el señor **ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130074680-5**, de estado civil divorciado. Ha transferido el valor de seiscientos cuarenta (640) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **COBEXFA S.A.**, a favor del señor **SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130910558-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


ENRIQUE GONZALO
GARCIA CASTRO
CEDENTE


SIMON BOLIVAR
CEDEÑO MERA
CESIONARIO

Señor Abogado:
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 24 de Octubre del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **COBEXFA S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO	130074680-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	640
FATIMA DE LOURDES MENDOZA SANCHEZ	130344861-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	40
CARLOS ENRIQUE GARCIA MACIAS	131006661-6	RAMIRO RAFAEL MACIAS MENDOZA	131289785-1	120

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.
RUC: 1391746601001
CDLA TALARINDOS, DIAGONAL COLEGIO MIGUEL ITURRALDE, CASA ENRIQUE GARCIA
TELEFONO: 052935190

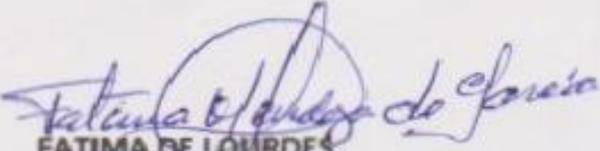
SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 24 de octubre del 2014, hacemos conocer a usted que la señora **FATIMA DE LOURDES MENDOZA SANCHEZ**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130344861-5**, de estado civil casada, autorizada por su cónyuge **JUAN ROBERTO GARCIA CASTRO**. Ha transferido el valor de cuarenta (40) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **COBEXFA S.A.**, a favor del señor **SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130910558-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


FATIMA DE LOURDES
MENDOZA SANCHEZ
CEDENTE


SIMÓN BOLIVAR
CEDEÑO MERA
CESIONARIO


JUAN ROBERTO
GARCIA CASTRO
CONYUGE

Señor Abogado:
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 24 de Octubre del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **COBEXFA S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO	130074680-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	640
FATIMA DE LOURDES MENDOZA SANCHEZ	130344861-5	SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	40
CARLOS ENRIQUE GARCIA MACIAS	131006661-6	RAMIRO RAFAEL MACIAS MENDOZA	131289785-1	120

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.

RUC: 1391746601001

CDLA TALARINDOS, DIAGONAL COLEGIO MIGUEL ITURRALDE, CASA ENRIQUE GARCIA

TELEFONO: 052935190

SR. ENRIQUE GONZALO GARCIA CASTRO
GERENTE GENERAL
COBEXFA S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 24 de octubre del 2014, hacemos conocer a usted que el señor **CARLOS ENRIQUE GARCIA MACIAS**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **131006661-6**, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge **GAMMA ELIZABETH ARIAS TAMAYO**. Ha transferido el valor de ciento veinte (120) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **COBEXFA S.A.**, a favor del señor **RAMIRO RAFAEL MACIAS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **131289785-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE
GARCIA MACIAS
CEDENTE



RAMIRO RAFAEL
MACIAS MENDOZA
CESIONARIO



GAMMA ELIZABETH
ARIAS TAMAYO
CONYUGE